C. E. 9º ——— $ 60.
" " A la Sra Angela M. de Muro por id. id. " 60.
A la Sta Magdalena Boiroo " " " " 60.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 50 p.m.

Gutiérrez

A. Melguizo Sánchez

Sesión 109ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 17 de Noviembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Ascender:

Exp 4126 C. Al puesto de subpreceptora de la escuela nº 1 del C. E. 4º, á la actual ayudante de la misma, Sta Ana M. Lavigne y en reemplazo de la Sta María Guarda, que fué jubilada.

" 3998 Por los fundamentos que van en el decreto respectivo, se resolvió:

Mantener el decreto de fecha 3 del corriente, debiendo testarse del escrito del director Quijano, las palabras irrespetuosas que se ha permitido estampar contra

sus superiores inmediatos del C.E. 6º.

Exp 3871 C. Designar como (subpreceptora) efectiva de la escuela nº 1 del C.E. 8º, á la supernumeraria, Srta Pura Jauregui, del C.E. 12º (1) ayudante.

" 4284 M. Acusar recibo de la nota del Ministerio de Hacienda, en que comunica que han cesado en sus funciones los Sres C. A. Zavalia y Celestino Cord, que fueron nombrados para inspeccionar las oficinas que emplean papel sellado.

No hacer lugar:

" 4287 V. Al pedido relativo á compra de útiles formulado por la Sra Serafina A. de Voltolina

" 3547 y agreg. A lo que solicita el Sr Sebastian M. Banchs, pasándose el expediente á Contaduría para la aplicación de las multas.

" 3942 Habiendo comprobado la experiencia que trae perjuicios para el orden y disciplina de las escuelas el funcionamiento en ellas de talleres ó clases que no estén bajo la exclusiva dependencia de la dirección, manifestar al C.E. 10º que no es posible acceder á lo que solicita la presidenta del Taller de Costuras de San Vicente.

Exp 4244 C. Autorizar al C.E. 12º para invertir del fondo de matrículas, hasta $ 72 en la colocación de fallebas y pasadores en las puertas y ventanas de la escuela nº 6.

Mandar pagar:

" 3466/900 y agreg= Al Consejo General de Educación de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al edificio escolar construido en Cala (Departamento del Paraná) ——— $ 1326 66 cts

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 y 45 p.m.

[firma]

A. Helguera Sánchez

Sesión 110ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 19 de Noviembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 4300 C. Al C.E. 4º para invertir del fondo de matrículas $ 17 69 cts en el pago de la diferencia de alumbrado de la Escuela Rivadavia